



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 1327
QUILLÓN, 11 JUN 2014

VISTOS:

- 1.- Programa valorizado denominado "TRIATLÓN OLIMPICO QUILLÓN 2014", elaborado por el Coordinador de Turismo y Cultura.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°047 de fecha 05.06.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2014,
- 4.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
- 5.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE el programa valorizado de la actividad municipal denominada "TRIATLÓN OLIMPICO QUILLÓN 2014",

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder los \$ 865.000.- (ochocientos sesenta y cinco mil pesos), el que será imputado en la cuenta N° 2152212999 SP 03 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO – OTROS, del presupuesto municipal vigente para el año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/MPM/tsp.

Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA